

Expediente: 526/21-I1
Carátula: CREDIL S.R.L. C/ ACOSTA JOSE ALEJANDRO S/ COBRO DE HONORARIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 07/03/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27324773687 - CREDIL S.R.L, -ACTOR
90000000000 - ACOSTA, JOSE ALEJANDRO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 526/21-I1



H20461531375

JUICIO: CREDIL S.R.L. c/ ACOSTA JOSE ALEJANDRO s/ COBRO DE HONORARIOS. EXPTE. 526/21-I1. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

CONCEPCION, 06 de marzo de 2026

Agréguese bono de movilidad digitalizado. Librese cédula a la parte demandada a los fines de notificar resolución de fecha 20/11/2025 . GN.

Actuación firmada en fecha 06/03/2026

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.